

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Agencia Navarra de Emergencias renueva su convenio con el Colegio de Psicólogos

El acuerdo, que incluye una subvención de 5.000 euros, pretende garantizar una atención cada vez más especializada en situaciones de emergencia

Miércoles, 25 de mayo de 2011

La Agencia Navarra de Emergencias (ANE) ha renovado el convenio anual que mantiene con el Colegio Oficial de Psicólogos con el objetivo de aportar protección y ayuda psicológica a familiares y víctimas de accidentes, catástrofes y emergencias de envergadura. Con ello se busca ofrecer una respuesta cada vez más especializada en situaciones de riesgo.



David Sáinz y el decano del Colegio de Psicólogos, Jesús Ramón Loitegui, en la firma del convenio.

El convenio ha sido firmado por el director gerente de la ANE, David Sáinz Jiménez, y el decano de la junta del Colegio de Psicólogos de Navarra, Jesús Ramón Loitegui. De esta forma, se da continuidad a una línea de trabajo conjunta que se remonta al año 2003, fecha en la que el Ejecutivo foral firmó el primer acuerdo en este sentido.

En la actualidad, el Colegio Oficial de Psicólogos dispone de medios materiales y humanos para participar en cualquier dispositivo de emergencias que requiera de la presencia de psicólogos profesionales y especialistas, capaces de atender necesidades de índole psicosocial que puedan darse ante un accidente. En concreto, son 40 los profesionales colegiados que están preparados para actuar en estos casos.

Sin perder el componente altruista y voluntario de todos los que cooperan ante una situación de emergencia, el Gobierno de Navarra apoya económicamente a estos equipos en aquellos gastos derivados del despliegue de medios necesario ante una actuación concreta. Además, se ha autorizado una subvención directa de 5.000 euros que se concederá al Colegio de Psicólogos para gastos corrientes. Esta cuantía se entregará con cargo a las partidas aprobadas este año 2011 para convenios y programas con entidades sin ánimo de lucro.